

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERÍA

hsr.
!!T/FCB!!

EXPULSA DEL PAÍS A PERSONA QUE
INDICA.-
=====

DECRETO Nº 467.-/

SANTIAGO, 15 de ~~Marzo~~ ^{15 de Marzo} de 1974, ^{Central}

La Junta de Gobierno de la República
General de la República
- 1 12 1974

ca de Chile, decretó hoy lo que sigue :

TENIENDO PRESENTE ^{SUB-CONTRALOR}

Que, don Gunther SEELMANN ERLÉN BACH, natural de Alemania, llegó a Chile en el año 1938;

Que, por Decreto Supremo Nº 27, del Ministerio del Interior, de fecha 5 de enero de 1954, se le concedió carta de nacionalización chilena;

Que, la Comandancia en Jefe de la IIa, Zona Naval, con asiento en Talcahuano, por oficio Reservado de 27 de febrero del presente año, comunica que esta persona se encuentra detenida en la Isla Quiriquina, debido a que es un elemento del ex-Partido Socialista que ha atacado e injuriado a las Fuerzas Armadas de Chile. Además, se informa que hay algunos países extranjeros que están intercediendo en favor de él, por esta razón, se solicita al Ministerio del Interior que resuelva su situación;

Que, el agregado Militar de la Embajada de la República Federal de Alemania, por correspondencia de 25 de enero del año en curso, requiere su expulsión del país, con el objeto de ser puesto a disposición de esta Embajada, y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a don Gunther SEELMANN ERLÉN BACH, de nacionalidad chilena.

Tómese razón y comuníquese.

POR ORDEN DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

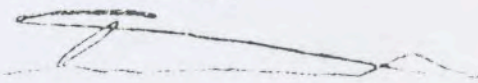
OSCAR BONILLA BRADANOVIC, General de División, Ministro del Interior. PATRICIO CARVAJAL PRADO, Vicealmirante, Ministro de Defensa Nacional.

nocimiento.

Lo que transcribo a Ud. para su co

Saluda atentamente a Ud.

Partes
Extranjería
Contraloría
Identificación
Investigaciones
Interesado
Archivo


ENRIQUE MONTEGRO MAÑÉ
Subsecretario del Interior